

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 21 de diciembre de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 21 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2006/664/G.C./INC.*

Núm. Expte.: HU/2006/664/G.C./INC.

Interesado: Don Leonel David Ortiz Sotelo.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2006/664/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 21 de diciembre de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 21 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2006/696/G.C./INC.*

Núm. Expte.: HU/2006/696/G.C./INC.

Interesado: Don Francisco Custodio Alvarez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2006/696/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar

los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 21 de diciembre de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 20 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.*

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edificio Eurocom, Bloque Sur, 3.º de Málaga; pudiendo formular Recurso de Alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Medio Ambiente.

Interesado: Manuel Velázquez Pérez.

DNI: 45025986-J.

Último domicilio conocido: C/ Salinas, 1, 1 A, de Los Boliches-Fuengirola (Málaga).

Expediente: MA/2005/516/G.C./EP.

Infracción: Grave, artículo 74.1 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Acto notificado: Resolución de caducidad del procedimiento sancionador.

Fecha: 27 de noviembre de 2006 .

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Manuel Velázquez Pérez.

DNI: 45025986-J.

Último domicilio conocido: C/ Salinas, 1, 1 A, de Los Boliches-Fuengirola (Málaga).

Expediente: MA/2006/3/G.C./EP.

Infracciones: Grave, artículo 77.7 y Leve, artículo 73.6 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Acto notificado: Resolución de caducidad del procedimiento sancionador.

Fecha: 27 de noviembre de 2006.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Manuel Velázquez Pérez.

DNI: 45025986-J.

Último domicilio conocido: C/ Salinas, 1, 1 A, de Los Boliches-Fuengirola (Málaga).

Expediente: MA/2006/10/G.C./EP.

Infracciones: Grave, artículo 77.7 y Leve, artículo 73.6 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Acto notificado: Resolución de caducidad del expediente sancionador.

Fecha: 27 de noviembre de 2006.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Juan José Martínez Ruiz.  
 DNI: 53691884-V.  
 Último domicilio conocido: Pasaje de Rivas, 10, bajo izquierda, de Málaga.  
 Expediente: MA/2006/11/P.L./EP.  
 Infracciones: Graves, artículos 74.1 y 77.28 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.  
 Acto notificado: Resolución de caducidad del expediente sancionador.  
 Fecha: 27 de noviembre de 2006.  
 Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Juan José Martínez Jiménez.  
 DNI: 24838047-W.  
 Último domicilio conocido: Pasaje de Rivas, 10, bajo izquierda, de Málaga.  
 Expediente: MA/2006/11/P.L./EP.  
 Infracciones: Graves, artículos 74.1 y 77.28 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.  
 Acto notificado: Resolución de caducidad del procedimiento sancionador.  
 Fecha: 27 de noviembre de 2006.  
 Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Juan José Martínez Jiménez.  
 DNI: 24838047-W.  
 Último domicilio conocido: Pasaje de Rivas, 10, bajo izquierda, de Málaga.  
 Expediente: MA/2006/24/G.C./EP.  
 Infracción: Grave, artículo 74.1 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.  
 Acto notificado: Resolución de caducidad del procedimiento sancionador.  
 Fecha: 27 de noviembre de 2006.  
 Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 20 de diciembre de 2006.- El Delegado, (P.A. D. 205/2004, de 1.5), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

*ANUNCIO de 20 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Julian Clark.  
 Pasaporte núm.: 050308361.  
 Último domicilio conocido: Huerto la Cartera, Barriada El Colmenar, Cortes de la Frontera (Málaga).  
 Expediente: MA/2006/305/AG.MA./ENP.  
 Infracción: Grave, artículo 26.2.e) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.  
 Sanción: Multa de 601,02 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá reponer los elementos naturales alterados a su ser y estado anterior, procediendo a la retirada de la valla.  
 Acto notificado: Propuesta de Resolución.  
 Fecha: 20 de noviembre de 2006.  
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Interesado: Francisco López Ramos.  
 DNI: 52574076-D.  
 Último domicilio conocido: Urbanización Rubeltor, Bloque Montilla, 4.ª A, de Vélez-Málaga (Málaga).  
 Expediente: MA/2006/461/G.C./EP.  
 Infracción: Leve, artículo 73.9 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.  
 Sanción: Multa de 150,00 euros.  
 Acto notificado: Propuesta de Resolución.  
 Fecha: 23 de noviembre de 2006.  
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Interesado: Manuel Velázquez Pérez.  
 DNI: 45025986-J.  
 Último domicilio conocido: C/ Salinas, 1-1 A, de Los Boliches, Fuengirola (Málaga).  
 Expediente: MA/2006/604/G.C./EP.  
 Infracción: Grave, artículo 74.1 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.  
 Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros.  
 Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.  
 Fecha: 1 de diciembre de 2006.  
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Málaga, 20 de diciembre de 2006.- El Delegado, P.A. (Dto. 206/2004, de 1.5), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

## AYUNTAMIENTOS

*EDICTO de 14 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, sobre aprobación inicial del proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución UE-7S. (PP. 5393/2006).*

Don Pedro Medina González, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber: Que la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2006, ha aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución UE-7S de las NN.SS., redactado por el Arquitecto don Javier Rueda Mena y promovido por Naviro Inmobiliaria 2000, S.L. En consecuencia, dicho proyecto de urbanización se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentar las alegaciones o reclamaciones correspondientes.

Villanueva del Arzobispo, 14 de diciembre de 2006.- El Alcalde, Pedro Medina González.